MODALIDAD DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐ COMPRAVENTA ☐ SUMINISTRO ☐ CPS ☒ CONSULTORÍA ☐ OBRA ☐ INTERVENTORÍA ☐	
NUMERO DE CONTRATO	279 DE 2025	
FECHA DEL CONTRATO	29 DE DICIEMBRE DE 2025	
N° SECOP II	8740225	
CONTRATANTE:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
	NIT 804.005.441-4	
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA	
	NIT 804.000.387-1	
	R/L JOSE LUIS GARCIA	
	C.C. No. 91.458.210 DE SAN ANDRES - SANTANDER	
OBJETO:	"PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS."	
VALOR INICIAL:	$814.979.845,00	
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.	
SUPERVISOR	LINA BETTY QUIROGA NAVAS	
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO.	
INTERVENTOR	N/A	
	NIT	
	R/L	
	C.C.	
FECHA DE INICIO	01 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE JULIO DE 2026	

En las instalaciones de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. - Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron, **LINA BETTY QUIROGA NAVAS – DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO**, quien actúa como supervisor por parte de la empresa y COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA con Nit No 804.000.387-1 representado legalmente por JOSE LUIS GARCIA con identificado con cedula de ciudadanía No. 91.458.210 DE SAN ANDRES - SANTANDER; para elaborar el Acta de Inicio del contrato No **279** de **2025**.

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No **279** de **2025**, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$814.979.485,00
CDP	26A00001 26L00001 26S00001	01 DE ENERO DE 2026	$407.489.742.50 $336.740.768.25 $40.748.974.25
RP	26A00001 26L00001 26S00001	01 DE ENERO DE 2026	$407.489.742.50 $336.740.768.25 $40.748.974.25

3. Que el plazo estipulado en el contrato es de SEIS (06) MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.
4. Que el contratista aporta póliza No. 012004424820 y 013001051238 de fecha 29 de diciembre de 2025 de la empresa aseguradora SURA.

ACUERDAN

1. Fijar el día primero **(01)** del mes de enero de **2026** como fecha de iniciación de Contrato.
2. Fecha de terminación del Contrato el día catorce (14) de julio de **2026.**

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a al primer (01) día de **enero** de 2026.

LINA BETTY QUIROGA NAVAS
SUPERVISORA

COOVIG C.T.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 804.000.387-1 D.V.1

GERENTE
COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA
COOVIG CTA
Nit No. 804.000.387-1
R/L JOSE LUIS GARCIA
C.C 91.458.210

Elaboró: Anny Lizeth Bastilla Ayala – Auxiliar administrativo